MODIFICATORIO – AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024000381
CONTRATISTA: BIOSOLUTIONS SAS
900.238.504

Anexo a las Cláusulas contractuales, previas estas **CONSIDERACIONES: 1).** Que a la fecha el referido contrato se encuentra vigente. **2)** Que, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del proceso, el IDSN contrató el suministro de los reactivos, insumos y materiales para el Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del estudio previo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades descritas, incluidas y presupuestadas en el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red Departamental de Laboratorios para el ejercicio de sus funciones en cumplimiento a la normatividad vigente en el departamento de Nariño". **3)** Que, según lo acordado, el plazo de duración del contrato es hasta el dia veinte (20) de noviembre de 2024, y por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.475.200). **4)** Que mediante escrito recibido en la Oficina Asesora Jurídica el dia 26 de septiembre de 2024, el Profesional Universitario del Laboratorio de Salud Pública, señor JORGE LUIS CERON PEREZ, en su condición de supervisor del referido acuerdo solicita su modificación por cuanto se recibió una adición de recursos como consta en la Resolución No. 2793 de 2024, y en consecuencia se pretende adquirir una cantidad adicional de los reactivos, insumos y materiales que se relacionan a continuación, con el fin de garantizar un stock para el primer trimestre de la vigencia 2025, y por ende la continuidad de las actividades misionales del LSP; escrito que cuenta con el visto bueno del Subdirector de Salud Pública y de la Direccion del IDSN.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
15	Suplemento selectivo para bordetella agar charcoal con. - Certificado de análisis - Ficha de datos de seguridad - Tiempo mínimo de seguimiento 1 año al momento de la entrega Caja por 10 viales	1	$295.200	$ 295.200

5) Que se hace necesario realizar la adición en valor para garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad. **PRIMERA.- ADICIONAR** en valor el Contrato de Suministro No. 2024000381 de 2024, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 295.200)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000562 del 21 de febrero de 2024, para el suministro de los reactivos, insumos y materiales que se relacionan en el numeral cuarto de la parte considerativa. **SEGUNDA.- MODIFICAR** en la plataforma SECOP II, el Contrato de Suministro No. 2024000381 de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo primero del presente acto. **TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no modificadas por este escrito, permanecen vigentes. **CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN**: El presente acuerdo se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y la existencia de la debida disponibilidad presupuestal; para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y de la aprobacion de las garantías de Cumplimiento y de Calidad del bien en lo que corresponde al valor adicional, y se legaliza con el pago de estampillas Pro Desarrollo de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato; Pro Desarrollo Universidad de Nariño, en valor equivalente al 0.5% del valor del contrato, Pro Cultura del Departamento de Nariño, en valor equivalente al 2% del valor del contrato y Pro Deporte, en valor equivalente al 2% del valor del contrato **si a ello hubiere lugar**.

Dado en San Juan de Pasto, el 27 de septiembre de 2024.

NOTA: El presente anexo, asi como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción de la modificación. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Proyectó: TYRONE ROSAS MUÑOZ - PU IDSN
Aprobó: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO – J OAJ IDSN